



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**MENDOZA, 30 de Setiembre de 2026.-**

**RESOLUCIÓN N° 024 - F.E.**

Visto el expediente EX-2026-04367665-GDEMZA-FISCESTADO, en el que se tramita las designaciones de funcionarios y;

**CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones se tramitan las designaciones de la Dra. Claudia Calderón, DNI N° 31.811.725 en un Cargo Clase 074 como funcionaria Director D y del Dr. Sergio Rubén Anglat, D.N.I. N° 28.688.032, en el cargo Clase 072, como Funcionario Secretario Privado.

Que a orden n° 2, obra el pedido del Sr. Fiscal de Estado, solicitando dichas designaciones como consecuencia de la renuncia presentada por la agente Dra. Mariel Eliana Bollati, la cual se aceptó por Resolución N° 010/26-F.E., agregada a orden n° 14.

Que actualmente la Dra. Calderón, DNI N° 31.811.725 se encuentra cumpliendo funciones en el cargo 072, como Funcionaria Secretaria Privada y atendiendo a las necesidades funcionales de Fiscalía de Estado, es necesaria su designación en el cargo vacante Clase 074 como Funcionario Director D.

Que asimismo por razones de servicio, se solicita la designación en clase 072, como Funcionario Secretario Privado, del Dr. Sergio Rubén Anglat, D.N.I. N° 28.688.032.

Que de órdenes n° 07/10 de autos corre agregada la documentación que respalda las designaciones de los referidos agentes.

Que a orden n° 28 obra intervención y Visto Bueno de Contaduría General de la Provincia, en tanto que a orden n° 31 se adjunta la intervención del Ministro de Hacienda y el V°B° del Señor Gobernador de la Provincia.

Que a órdenes n° 33 a 38 se han tramitado las autorizaciones y desafectaciones presupuestarias correspondientes.

Que a órdenes n° 41/47 se han diligenciado los volantes de imputación presupuestaria y la debida intervención de Contaduría General de la Provincia.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897, y lo previsto por la Ley N° 9.681 de Presupuesto Año 2026 Vigente y su Decreto Acuerdo Reglamentario N° 369/2026, y demás normativa vigente:



**FISCALIA DE ESTADO**  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCIÓN N° 024- F.E.**

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:-** Déjese sin efecto la designación de la Dra. Claudia Marcela Calderón, D.N.I. N° 31.811.725, Legajo/CUIL N° 27-31811725-5, en el cargo Clase 072 - Funcionarios Secretario Privado de Fiscalía de Estado, código escalafonario: 01020005, Carácter 01, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, dispuesta por Res. N° 016/20-F.E.

**Artículo 2°:-** Desígnese al Dr. Sergio Rubén Anglat, D.N.I. N° 28.688.032, Legajo/CUIL N° 20-28688032-1, en el cargo vacante clase 072 - Funcionarios Secretario Privado de Fiscalía de Estado-, código escalafonario: 1002000005, Carácter 01, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, a partir del 1° de octubre del corriente.

**Artículo 3°:-** Desígnese a la Dra. Claudia Marcela Calderón, D.N.I. N° 31.811.725, Legajo/CUIL N° 27-31811725-5, en el cargo vacante Clase 074 - Funcionario Director D de Fiscalía de Estado - código escalafonario: 1002000007, Carácter 01, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, a partir del 1° de octubre del corriente.

**Artículo 4°:-** El gasto que demande lo dispuesto por la presente norma legal será atendido por Contaduría General de la Provincia con cargo a la cuenta general: 196013 – 41101 - 00 U.G.C.: 100493 del Presupuesto Vigente Año 2026.

**Artículo 5°:-** Lo dispuesto en los artículos precedentes tendrá vigencia a partir del 1° de Octubre de 2026.

**Artículo 6°:-** La presente resolución será notificada a Contaduría General de la Provincia para su registración.

**Artículo 7°:-** Comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

Firmado digitalmente por  
SIMON Fernando Mario

Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza